	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 191, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	PEDRO ANDRES PINEDA ROMERO	C.C. / C.E. No.:	1014212279
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	Hasta	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	191	Fecha de inicio	01/02/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de los servicios profesionales para apoyar la implementación de servicios web realizando la definición e implementación de los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de información y las Comunicaciones para todos los temas de interoperabilidad según la estrategia de gobierno en línea".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS. (\$ 76.544.000) MCTE , precio correspondiente a 103.77 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL PESOS (\$3.328.000) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$69.898.000) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula Novena del contrato, el plazo del mismo se pactó en Cuatro (11) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 01 de Febrero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma: Un pago por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS
-----------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

VEINTIOCHO MIL incluido IVA,, contra entrega del informe ejecutivo del estado de adquisición del bus de integración. ii) Once (11) pagos por valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MICTE (\$ 6.656.000) incluido IVA, cada uno, que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de septiembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos mencionados, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable del ICFES."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	
		X	

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Complementar información para pruebas de concepto de WSO2	100%



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3.2.F09

Versión: 1

2	Informe y reunión con subdirector para mostrar estado de contacto con proveedores ESB seleccionados.	100%
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

6. CONSTANCIAS



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3.2.F09

Versión: 1

El supervisor o interventor OSCAR BAQUERO acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

OSCAR BAQUERO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

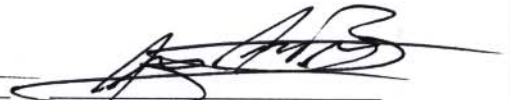
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 17 febrero de 2017.


Elaboró


Revisó


Aprobó